

Quero con atención a las comunicaciones de
13 de Mayo último, debo manifestar, que
esta Admon. no halla inconvenciones se pro-
ceda a nuevos subastas de las especies de con-
sumo de esta Villa, sin embargo que estas cir-
cunstancias releva al Ayuntamiento el hacer
efectivos sus pagos en los tiempos que previene
la Instrucción = Dios que a V. en. a. Masina
3. Enero 1876. = P. D. = Gerónimo Gallo = Pr. Alcal-
de a. P. Javier. Y los J. J. enterados, después de dis-
cutido suficientemente el punto, acordaron unanime-
mente, que estando realizado la Subasta, en
virtud de la reunión del contrato, se ponga el pre-
sente Oficio al Expediente de su referencia =

Dispusieron los comarcal J. J. se ponga
saber al Depositario de los fondos Comunes, que
toda vez se halla terminado el ejercicio económico
de 1874. al 1875. presente inmediatamente las
referidas Cuentas según está prevenido.

Manifesto el referido Sr. presidente: Que
siendo indispensable la formación de un nuevo
Junta Adicional, al ordinario, por haberse ago-
tado muchos de sus Capítulos, estaba en el ca-
so la Corporación nombrar de un tercio la Co-
misión que debe formalizarse. Y los J. J. de una-
nime conformidad lo verificaron, recayendo
en el Sr. presidente primer teniente de Alcal-
de y el Consejo, D. Rogelio Fernandez

Dando cuenta de
su Of. del 4.º Admon.
Com. sobre revision
de la Sub. del Atr.
bitrio alas Cuentas

Al Deposit. de los
fondos Comunes
de 1874. al 75. a fin
de dar Cuentas

La formación del
Junta Adicional al Ord.
de 1874. en es-
tudios =

